

**Al consejo de administración y socios de  
OPERADORA DE RECURSOS REFORMA, S.A. DE C.V. S.F.P.**

**Alcance de la revisión**

He auditado los estados financieros adjuntos de **OPERADORA DE RECURSOS REFORMA, S.A. DE C.V. S.F.P.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultado, variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mis auditorías. He llevado a cabo mis auditorías, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable

**Contreras & Landín S.C.**

por parte de la sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido en mis auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## Opinión

En mi opinión, los estados financieros de **OPERADORA DE RECURSOS REFORMA, S.A. DE C.V. S.F.P.**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



**Contreras Landín y Asociados, S.C.**  
**C.P.C. Nasario Fernández Martínez**  
**Cédula Profesional 2676050**

**Dolores Hidalgo, C.I.N, Gto., México**  
**26 de Febrero de 2016**